

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Devolución de renta de años anteriores

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite a personas que realizaron su declaración anual de impuestos de años anteriores revisar si tienen o no devolución.

Se puede solicitar la devolución de renta hasta dos años anteriores a al año tributario actual. Esta solicitud se puede hacer durante todo el año en el **sitio web**, **oficinas regionales** y **teléfono** de la **Tesorería General de la República**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Clave tributaria](#) o [ClaveÚnica](#).
- Haber realizado la [declaración de renta en el Servicio de Impuestos internos \(SII\)](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Haga clic en "consultar devolución".
2. Una vez en el sitio web de Tesorería, ingrese su [clave tributaria](#) o [ClaveÚnica](#).
3. Como resultado del trámite, sabrá si tiene devoluciones de renta pendientes.

En oficina:

1. Diríjase a una [oficina de la Tesorería General de la República \(TGR\)](#).
2. Explique el motivo de su visita.
3. Como resultado del trámite, sabrá si tiene devoluciones de renta pendientes.

Telefónico:

1. Llame al Call Center de la Tesorería General de la República (TGR) 600 4000 444.
2. Explique el motivo de su llamada.
3. Como resultado del trámite, sabrá si tiene devoluciones de renta pendientes.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/40279-devolucion-de-renta-de-anos-anteriores>